FECHA. Julio 2 DE 2.021.

JUZGADO PROMISCUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLETA-CUNDINAMARCA.

ESTADO CIVIL 0056

ITEM	RADICADO	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	CUAD	UBICACION
1	2.021151	LIQUIDACIÓN DE SOCIEDAD PATRIMONIAL	LUZ MARINA SOLANO LÓPEZ	CRISTIAN CELINO VILLAMIZAR QUEVEDO.	1	LA LETRA. Auto. Inadmite demanda.
2	2.021-0149	JURISDICCIÓN VOLUNTARIA	JURISDICCIÓN VOLUNTARIA- APOYOS TRANSITORIOS EN NOMBRE PROPIO		1	LA LETRA. Auto. Inadmite demanda.

NOTIFICACIÓN: Para notificar legalmente a las partes de los autos anteriormente anotados, se fija el presente ESTADO, en un lugar visible de la secretaría del Juzgado por el término de un (1) día, hoy veintisiete (27) de julio de 2.021, siendo las 8.A.m y en forma virtual en el micrositio web, conforme al Código General del Proceso

CLARA INES CIFUENTES JIMÉNEZ (SECRETARIA).

FECHA. Julio 2 DE 2.021.

JUZGADO PROMISCUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLETA-CUNDINAMARCA.

ESTADO CIVIL 0056